



VISTO:

El Formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 128-2023/GRCO de fecha 28 de diciembre de 2023, para la Contratación de la ejecución de la Obra: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2133309**; el Oficio N° 007990-2023-GRLL-GGR-GRI de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Luis Bringas Maldonado, Gerente Regional de Infraestructura, quien alcanza el Requerimiento Técnico Mínimo (RTM) para la Contratación de la Ejecución de la Obra con código único de inversiones N° 2133309; la Resolución Gerencial Regional N° 000273-2023-GRLL-GGR-GRI de fecha 26 de diciembre de 2023, que resuelve: Actualizar los costos, presupuestos del proyecto con código único de inversiones N° 2133309, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 000225-2023/GGR-GRI de fecha 24 de octubre del 2023; la Resolución Gerencial Regional N° 000542-2023-GRLL-GGR-GRCO, de fecha 31 de octubre de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que la Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, *adjudicación simplificada*, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección e alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados y compromiso internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 000542-2023-GRLL-GGR-GRCO de fecha 31 de octubre de 2023, se aprueba el Expediente de Contratación de conformidad con el Formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 111-2023/GRCO de fecha 31 de octubre del 2023, para la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 019-2023-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2133309**;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 000273-2023-GRLL-GGR-GRI de fecha 26 de diciembre de 2023, se resolvió: **“ARTÍCULO PRIMERO. - ACTUALIZAR los Costos, Presupuestos del Proyecto: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD”, con Código Único De Inversiones: 2133309, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 000225-2023/GGR-GRI de fecha 24 de octubre del 2023, cuyo monto total de inversión era de S/169'795,635.53, por un monto total de inversión ascendente a S/. 170,542,368.07 (Ciento Setenta Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 07/100 soles) con un presupuesto analítico vigente al mes de diciembre del 2023, con un plazo de ejecución de 990 días calendarios, tipo de contratación POR CONTRATA, bajo sistema de contratación a SUMA ALZADA y la Modalidad de Ejecución del CONTRATO LLAVE EN MANO, el mismo que constan de los componentes de acuerdo al desagregado (...).”**

Que, mediante el Oficio N° 007990-2023-GRLL-GGR-GRI de fecha 27 de diciembre de 2023 suscrito por el Ing. Jorge Luis Bringas Maldonado, Gerente Regional de Infraestructura, remite la actualización de los Requerimiento Técnico Mínimo





(RTM) para la Contratación de la ejecución de la Obra: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD”**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2133309;

En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Valor Referencial consignado en el Formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 111-2023/GRCO por el establecido en el Formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 128-2023/GRCO;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB de fecha 23 de noviembre del 2020, se delega facultades en materia de contrataciones del Estado a la Gerencia General Regional, Gerencia Adjunta, **Gerencia Regional de Contrataciones**, Gerencia Regional de Administración y Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, facultades a ser ejercidas según sus competencias conforme a la Ley de Contrataciones del estado y su reglamento vigentes, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones –ROF del Gobierno Regional La Libertad, modificado a través de la Ordenanza Regional N° 002-2014-GR-LL/CR, de fecha 01 abril de 2014 y según detalle de los anexos adjuntos a la Resolución; recayendo así en la Gerencia Regional de Contrataciones la aprobación de Expedientes de Contrataciones;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el ARTICULO PRIMERO de la Resolución Gerencial Regional N° 000542-2023-GRLL-GGR-GRCO de fecha 31 de octubre de 2023 que aprobó el expediente de contratación en conformidad del Formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 0111-2023-GRLL-GRCO de fecha 31 de octubre de 2023;

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 0128-2023/GRCO de fecha 28 de diciembre de 2023, para la Contratación de la ejecución de la Obra: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD”**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2133309.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que queda subsistente el resto del contenido de la Resolución Gerencial Regional N° 000542-2023-GRLL-GGR-GRCO.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a todos los miembros del Comité de Selección en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

